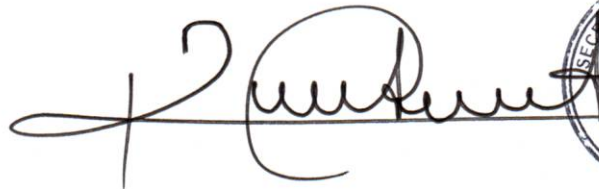




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **JENNIFER HASSEL VILLAMIL ÁLVAREZ**, actuando en su condición de apoderada legal del **FONDO PARA EL DESARROLLO LOCAL DE HONDURAS OPDF (CREDISOL, OPDF)** de la providencia que consta en el expediente administrativo No. **SG-RER-142-2026**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: "SE CONTESTA PREVIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN NOTIFICADO PERSONALMENTE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE AGOSTO Y NOTIFICADO EN FECHA 26 DE AGOSTO. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.-TRÁMITE. - RESOLUCIÓN."**, presentado por la abogada **JENNIFER HASSEL VILLAMIL ÁLVAREZ**, actuando en su condición de apoderada legal del **FONDO PARA EL DESARROLLO LOCAL DE HONDURAS OPDF (CREDISOL, OPDF)**. **EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. **2)** Téngase por cumplimentado el requerimiento realizado mediante providencia de fecha veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintiséis (2026). **3)** Se da por cerrado el plazo legal concedido en la providencia de fecha veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintiséis (2026). **4)** Una vez notificada la presente providencia, continúese con el trámite legal que en derecho corresponde. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 88, 89, 90 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas; 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) ABG. OLGA SUYAPA IRÍAS SECRETARIA GENERAL"**. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG